

En la Oficina Municipal de la Mujer atendemos varios casos, entre ellos:

AYUDA ECONOMICA:

- Pasos a Seguir: 1: Cada mujer debe presentarse a la oficina municipal de la mujer y expresar cual es el problema que presenta.
- 2.- La Jefe de la oficina de la mujer le manifiesta que debe presentar la solicitud de ayuda económica acompañada con una copia de cedula
 - 3.- Se le lleva a la alcaldesa la solicitud y copia de cedula de la solicitante adjunta la solicitud de la Oficina de la Mujer dirigida a la alcaldesa, pidiéndole que le apruebe dicha solicitud.
 - 4.- Una vez aprobada la solicitud por la alcaldesa municipal, se procede a elaboración del recibo de donación para que es entregado en la tesorería municipal para entrega del cheque.

ATENCION PSICOLOGICA:

- 1: Cada mujer debe presentarse a la oficina municipal de la mujer y expresar cual es el problema que presenta.
- 2.- Se remite con una nota a la psicóloga municipal, la cual esta asignada al departamento de COMVIDA.
- 3.-Se deja registro de atención
- 4.- Se le da seguimiento para verificación de cambio de situación.

CAPACITACIONES:

- 1.- Según el Plan Operativo Anuel se presentan varios talleres cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de las mujeres.
- 2.- Se le solicita a la alcaldesa/ corporación municipal la aprobación del desembolso de los fondos para ejecución de los talleres
- 3.- Se promueve con los presidentes de patronato y en redes sociales la oportunidad de capacitación
- 4.-Se hace la lista de personas que se van a capacitar
- 5.- Se clausuran los talleres y en ocasiones se forman micro empresas

Araceli Mora



ATENCION POR VIOLENCIA DOMESTICA:

- 1: Cada mujer debe presentarse a la oficina municipal de la mujer y expresar cual es el problema que presenta.
- 2.- Se remita a la psicóloga
- 3.- Se remite al Departamento Municipal de Justicia y Juzgado de Paz
- 4.- Se deja registro del caso
- 5.- Se le da seguimiento si la mujer agraviada lo permite

ACCESO A ATENCION MEDICA:

- 1: Cada mujer debe presentarse a la oficina municipal de la mujer y expresar cual es el problema que presenta.
- 2.- Se remite al centro de salud
- 3.- Se le proporcionan medicamentos en caso de necesitarlos
- 4.- Se le proporciona servicio de ambulancia si lo requiere

ATENCION ESPECIALIZADA PARA CITOLOGIAS, MAMOGRAFIAS, ULTRASONIDOS

- 1: Cada mujer debe presentarse a la oficina municipal de la mujer y expresar cual es el problema que presenta.
- 2.- Si el caso no es de emergencia se anota en un listado para ser llevada a ciudad mujer o se solicita a empresas de servicio de salud públicas o privadas que vengan al municipio y brinden el servicio; pero si es emergencia se solicita la ayuda humanitaria para gastos médicos y se remite de inmediato.

AYUDA PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA:

- 1: Cada mujer debe presentarse a la oficina municipal de la mujer y expresar cual es el problema que presenta.
- 2.- La solicitante debe entregaren la oficina municipal de la mujer dos cotizaciones del material que necesita, fotografías de la parte afectada y la solicitud por escrito

Araceli Moreno



- 3.- La Jefa de la OMM remite lo anterior adjunta a una solicitud de la oficina dirigida a la alcaldesa.
- 4.- Una vez aprobada la solicitud, se procede a la compra de dichos materiales y en la entrega de los mismos se toman las fotografías respectivas.
- 5.- La solicitante debe presentar fotografías cuando la obra este realizada.

[Handwritten signature]

